



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00040-00.

Inadmítase la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, pues no se ajusta a ninguna de las precisas causales establecidas en el artículo 116 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **271f49cf636b01fe57f0b44f4b2200f6fb439275ecf00b60d0345b3a740c2358**

Documento generado en 21/02/2024 02:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>